

Estrategia 11.1	
Instrumentar políticas de integridad, ética pública y prevención de la corrupción, a partir de un enfoque de Derechos Humanos y perspectiva de género.	
Alineación a la PNA	
Eje estratégico	2. Combatir la arbitrariedad y el abuso de poder
Objetivo específico	<ol> <li>Fortalecer las capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación y causas penales en materia de delitos por hechos de corrupción.</li> </ol>
Prioridad	11. Impulsar la adopción, socialización y fortalecimiento de políticas de integridad y prevención de conflictos de interés, en los entes públicos mediante comités de ética o entes homólogos.

## 1. Instituciones colaboradoras en la Estrategia

En la Estrategia 11.1 participaron cinco instituciones a través de tres Líneas de Acción, registrando 37 actividades en el TI-PNA. En lo que respecta a la cobertura de la Estrategia, está fue de 100%, es decir, 11 de 11 campos fueron registrados con al menos una actividad. Destaca que, gracias a las gestiones de la SFP, se sumó el esfuerzo de la SENER.

Las acciones reportadas para el cumplimiento de esta Estrategia tienen como principales temáticas la promoción de la integridad, la mejora de la gestión pública y el fortalecimiento de los procesos institucionales.

### 2. Principales acciones reportadas en el Tablero de Implementación

La Estrategia 11.1 tiene como aspecto clave instrumentar políticas de integridad, ética pública y prevención de la corrupción.

Entre las acciones registradas, se reportó la realización de labores de desarrollo de códigos de conducta e implementación de actividades de control interno.

Destaca la participación de los integrantes del CC del SNA en las acciones reportadas. La SFP y el CJF mantuvieron esfuerzos conjuntos para la elaboración de una guía de códigos de conducta para las dependencias y entidades de la APF.

De forma individual, la SFP realizó la guía para la elaboración del código de conducta en las dependencias y entidades de la APF, así como la actualización el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE). Por otro lado, el CJF está trabajando en la integración del Comité de Control Interno, además, en la gestión de información y participación de procedimientos judiciales relacionados a operaciones ilícitas, lavado de activos y financiamiento al terrorismo.



#### 3. Análisis del indicador

Indicador	
Nombre	Porcentaje de instrumentación en ética pública y anticorrupción (PI-EpA).
Definición	El indicador refiere el porcentaje de implementación de acciones para la ética pública y prevención de corrupción incluidos en los programas anticorrupción de las Administraciones Públicas (Federales, Estatales y Municipales). El valor de 100 por ciento significa que todas las AP (en el ámbito federal, estatal o municipal, según sea el caso) reportaron la implementación de todas las acciones.
Línea base	Poder Ejecutivo* Poder Judicial**: 0%
Meta	Poder Ejecutivo: N/A Poder Judicial**: 5%
*La información disponible no cuenta con el nivel de desagregación adecuado para realizar el cálculo. **CNIJF 2021	

# • Correspondencia del indicador con el objetivo

Existe una clara correspondencia entre el objetivo y el indicador, por lo cual la medición no estará sujeta a modificaciones.

#### • Medios de verificación

Durante el cálculo de la línea base de este indicador se identificó que los medios de verificación han perdido la característica de trazabilidad, por lo que se buscarán fuentes alternativas para su verificación en ejercicios posteriores, o bien, elaborar una nueva propuesta de indicador.